ACUERDO NÚMERO 296 DE 2017

(16 de Noviembre)

"Por el cual se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes Inscritos Preseleccionados para el Banco de Docentes Ocasionales 2018-2023 de la Facultad de Educación dentro del Concurso de Méritos 2017-2"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo número 006 de 2015, modificado por los Acuerdos 003 y 020 de 2016, "reglamentó el proceso de vinculación de docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos en la Universidad Surcolombiana."

Que de conformidad con la precitada normatividad, el Rector de la Universidad Surcolombiana expidió la Resolución número 0221 de 2017, mediante la cual convocó el Concurso de Méritos 2017-2 para proveer el Banco de Docentes Ocasionales 2018-2023 con dedicación de Tiempo Completo y Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 modificado por los Acuerdos 003 y 020 de 2016, y la Resolución Rectoral 0221 de 2017, el Consejo de Facultad de Educación procedió a verificar, una vez concluyó la etapa de inscripción, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria y a efectuar la preselección y no preselección de los aspirantes al Banco de docentes ocasionales 2018-2023, aprobando los resultados de la verificación de requisitos al igual que la lista de aspirantes inscritos preseleccionados y no preseleccionados mediante Acuerdo número 269 del 11 de Octubre de 2017.

Que una vez resueltos los recursos de reposición y/o en subsidio de apelación presentados por parte de los aspirantes no preseleccionados, el Consejo de Facultad de Educación en Consulta virtual, contenida en el Acta No. 030 del 16 de noviembre de 2017, decide aprobar la lista definitiva de aspirantes inscritos preseleccionados al Banco de Docentes Ocasionales 2018-2023 con dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Educación dentro del Concurso de Méritos 2017-2.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Lista definitiva de aspirantes Inscritos Preseleccionados al Banco de Docentes Ocasionales 2018-2023 con dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Educación, relacionados a continuación:

No.	No. CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRE ASPIRANTE	RESULTADO
1	NETCO150917-013	INGLÉS	MARTHA MUÑOZ	PRESELECCIONADO
2	NETCO150917-014	LINGÜÍSTICA	SANDRA MILENA BARROSO LOZANO	PRESELECCIONADO
3	NETCO150917-014	LINGÜÍSTICA	JORGE ANTONIO FLOREZ CABRERA	PRESELECCIONADO
4	NETCO150917-015	DIDÁCTICA DE LA LINGÜÍSTICA	AMALIA ISABEL GÓMEZ CALDERÓN	PRESELECCIONADO
5	NETCO150917-015	DIDÁCTICA DE LA LINGÜÍSTICA	GIOVANNI FERNEY TOLEDO QUIÑONES	PRESELECCIONADO
6	NETCO150917-016	MÚSICA	GINA PAOLA RAMOS AROCA	PRESELECCIONADO
7	NETCO150917-016	MÚSICA	BIBIANA DELGADO ORDÓÑEZ	PRESELECCIONADO
8	NETCO150917-016	MÚSICA	DAVID FERNANDO ALARCON CRUZ	PRESELECCIONADO
9	NETCO150917-016	MÚSICA	MILLER ANDRÉS SALAZAR POLANÍA	PRESELECCIONADO
10	NETCO150917-017	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DANIEL STERLING	PRESELECCIONADO

11	NETCO150917-017	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	YULY CONSTANZA GUTIÉRREZ CABRERA	PRESELECCIONADO
12	NETCO150917-017	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LEIDY JOHANNA ESPAÑA PARRASÍ	PRESELECCIONADO
13	NETCO150917-017	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NESTOR PASCUAS	PRESELECCIONADO
14	NETCO150917-017	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LAURA XIMENA GASCA DUSSAN	PRESELECCIONADO
15	NETCO150917-018	PEDAGOGÍA	LILIAN PAOLA TORRENTE PATERNINA	PRESELECCIONADO
16	NETCO150917-018	PEDAGOGÍA	JORGE ANTONIO FLOREZ CABRERA	PRESELECCIONADO
17	NETCO150917-018	PEDAGOGÍA	WILMAR MILTON PULIDO PULIDO	PRESELECCIONADO
18	NETCO150917-018	PEDAGOGÍA	DIEGO FERNANDO PÉREZ TRUJILLO	PRESELECCIONADO

ARTÍCULO 2°. Contra el presente Acuerdo del Consejo de la Facultad de Educación que contiene la lista definitiva de los profesionales preseleccionados por el Concurso Público de Méritos 2017-2, no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Decana

SANDRA CUÉLLAR SOTO
Secretaria Académica